



Mesa de ayuda para borrar antecedentes penales

Ubicada en el juzgado de Skokie
5600 Old Orchard Rd., Skokie, Illinois
Afuera de la oficina del actuario del tribunal (Sala 136)

**los martes y los jueves
10:00 am-12:00 pm**

Los abogados voluntarios en la mesa de ayuda:

- **Asisten en casos de antecedentes penales de adultos**
- **Establecen que el solicitante es elegible para cerrar o borrar los antecedentes penales**
- **Ayudan al solicitante preparar la solicitud**
- **Explican el proceso y lo que sucede después de solicitar**

El James B. Moran Center Para la Defensa de Menores de Edad patrocina la mesa de ayuda para borrar antecedentes penales en el juzgado de Skokie. Para más información sobre el Moran Center, visiten

www.moran-center.org,
o llamen (847) 492-1410.



Preguntas más frecuentes

¿Quién puede borrar sus antecedentes penales?

Usted necesita ver todos sus antecedentes penales, incluyendo casos en otros países o estados. Puede borrar sus antecedentes penales solamente si no incluyen ninguna condena. Eso significa que un tribunal sobreseyó todas sus casos, le declaró a usted no culpable, y/o le puso en supervisión que usted cumplió. Además, puede ser elegible para borrar antecedentes penales si recibió un tipo particular de libertad condicional. Si usted ha estado en supervisión para “DUI,” conducción temeraria, o un delito sexual contra una persona que tiene menos de 18 años, no puede borrar este caso, pero puede borrar el resto de los antecedentes penales.

¿Quién puede cerrar sus antecedentes penales?

Si usted ha sido declarado culpable de un crimen, una infracción de tráfico grave (por ejemplo, “DUI,” conducción temeraria, o conducción con una licencia suspendida), o una infracción de una ordenanza municipal, no puede borrar sus antecedentes penales. Pero todavía puede cerrar todo o una parte de sus antecedentes penales. Puede cerrar casos que un juez sobreseyó. Si usted ha estado en supervisión o ha sido declarado culpable de un delito menor, es posible que pueda cerrar los antecedentes penales. En general, no se puede cerrar antecedentes penales de una supervisión o una condena declarada por causa de un delito violento o sexual, un “DUI,” o conducción temeraria. (Hay algunas otras categorías de delitos que no se puede cerrar.) Se puede cerrar un número limitado de crímenes no violentos de clases 3 y 4.

¿Qué es una condena? Qué no es una condena?

Una condena es un fallo de culpabilidad. Usted tiene una condena si ha recibido una sentencia de libertad condicional, puesta en alta condicional, tiempo considerado haber sido servido, o tiempo en el cárcel; o si ha pagado una multa por una infracción de una ordenanza. Los siguientes no son condenas: una supervisión cumplida, un caso sobreseyó, un fallo que una causa probable no existe, un non-suit, un fallo de no culpable, o el cumplimiento de libertad condicional particular.

¿Cuál es la diferencia entre el borrado y el cierre de los antecedentes penales?

En el caso del borrado, los antecedentes penales le son devueltos a usted o son destruidos. Se los puede usar sólo si existen circunstancias particulares. Los antecedentes penales cerrados son embargados, no destruidos. Oficiales que hacen cumplir las leyes pueden verlos. Además, empleadores en campos relacionados con seguridad pública pueden verlos cuando ejecutan una verificación de antecedentes. Por ejemplo, si usted solicita un trabajo en un hospital, una escuela, una guardería, o una agencia de transportación pública, es probable que esos empleadores puedan ver sus antecedentes penales cerrados.

¿Hay un período de espera antes de recibir un borrado o un cierre de los antecedentes penales?

Depende de su caso. Si sus antecedentes penales incluyen una supervisión o una condena, habrá un período de espera de dos, tres, cuatro, o cinco años.

¿Dónde se puede solicitar un borrado o un cierre de los antecedentes penales?

Hay seis distritos judiciales en el condado de Cook: Chicago, Skokie, Rolling Meadows, Maywood, Bridgeview, y Markham. Si su caso fue presentado en Chicago, usted debe presentar la solicitud al juzgado en el Centro Daley en Chicago. Si su caso fue presentado en otro distrito, debe presentar la solicitud al juzgado en ese distrito específico. Si sus casos fueron presentados en varios juzgados, debe presentar solicitudes en cada uno de los juzgados.



¿Requieren una audiencia judicial?

En Chicago, Maywood, Markham, y Rolling Meadows, cada solicitud requiere una audiencia judicial. En Skokie y Bridgeview, una solicitud requiere una audiencia solamente si hay una protesta formal. Si hay una protesta, usted recibirá notificación por correo.

¿Cuánto cuesta la solicitud?

Cada juzgado cobra \$135.47. Además, si usted solicita en Chicago, necesitará un “rap sheet” (una lista de todas sus detenciones), que cuesta \$16.00. Si solicita en Chicago o Markham, necesitará una copia certificada de la disposición de cada caso, que cuesta \$9.00 por caso.

¿Se puede renunciar la cuota?

Si usted no tiene ingresos, o si sus ingresos son bajos, puede solicitar una exención del cuota en la oficina del actuario del tribunal en donde usted está solicitando un borrado o un cierre. Luego, tiene que comparecer ante un juez, que decidirá sobre la exención. Si usted quiere solicitar exenciones del cuota en múltiples juzgados, debe presentar solicitudes de exención en cada uno de los juzgados en donde los casos fueron presentados.

¿Requieren un “rap sheet” (una lista de todas sus detenciones)?

Si usted solicita un borrado o un cierre en Chicago, tiene que pedir un “rap sheet” al departamento de la policía de Chicago. Los otros cinco distritos en el condado de Cook no lo requieren.

¿Cómo se puede conseguir un “rap sheet” de Chicago?

Se consigue un “rap sheet” en la sede del departamento de la policía, 3510 S. Michigan Ave. (lunes-viernes, 8:30 am-12:30 pm). Requieren un documento de identidad con foto. Tomarán las huellas dactilares. El proceso cuesta \$16. Después de una semana, usted tiene que regresar para obtener el “rap sheet.”

¿Cuánto tiempo tarda el proceso?

Para los distritos afuera de Chicago, generalmente el proceso de aprobación tarda 4-6 meses—desde la solicitud hasta el cumplimiento del borrado o del cierre. En Chicago, el proceso puede tardar más tiempo a causa de las numerosas solicitudes.

¿Si no soy ciudadano, debería solicitar un borrado o un cierre de los antecedentes penales?

Depende de la situación. Si usted aplica para ciudadanía, tiene que revelar los antecedentes penales, aunque están cerrados o borrados. Por eso, debería consultar a un abogado de inmigración antes de solicitar un borrado o un cierre para determinar la mejor opción en su situación. En cualquier caso, debería obtener una copia certificada de la disposición de cada uno de sus casos.

¿Cómo se puede borrar los antecedentes penales de menores de edad?

La mesa de ayuda ubicada en el juzgado de Skokie sólo asiste a adultos con antecedentes penales. Si usted es residente de Evanston y tiene antecedentes penales como menor de edad, un abogado del Moran Center le puede asistir (847-492-1410). Además, la fundación de ayuda legal de la ciudad de Chicago (the Legal Assistance Foundation of Metropolitan Chicago) patrocina una mesa de ayuda que maneja antecedentes penales de menores de edad. La mesa de ayuda está abierta 9:00 am-12:00 pm, los martes y los jueves. Se puede llamar (312) 229-6359 para obtener una cita; la oficina está ubicada en 1100 S. Hamilton en Chicago.

¿Qué hago si no puedo cerrar o borrar los antecedentes penales?

Usted puede solicitar un indulto del gobernador; este proceso se llama clemencia. Pero usted tiene que darse cuenta que el proceso tarda mucho tiempo; además, no está en absoluto seguro que usted reciba un indulto. Agencias que le puede ayudar solicitar clemencia son “Cabrini Green Legal Aid” (312-738-2452 – sólo para residentes de Chicago), y “Chicago Legal Clinic” (773-731-1762).



El James B. Moran Center Para la Defensa de Menores de Edad provee servicios legales y asistencia social a los jóvenes (menos de 21 años) de Evanston y a sus familia de bajos ingresos.

Para obtener más información sobre el Moran Center, visiten www.moran-center.org, o llamen (847) 492-1410.